



RESIDENCIA PENJAMILL

H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 32 de la Sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán.

Siendo las 10:00 diez horas, del día 18 de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; los C. María Martínez Ruíz, Presidenta municipal, José Antonio Luna Hernández, Síndico Municipal, y los Regidores, Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión extraordinaria de cabildo, en términos de lo establecido por el artículo 35, fracción II, 36, 37, 38, 39, 40 fracción XI, 64, 68, 69, 70, 71, 72 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Pase de lista y Quorum legal.

SEGUNDO PUNTO. - Presentación y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. - Análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

CUARTO PUNTO. -Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la formalización del convenio de subsidio para la integración del camino de la localidad de Guandaro a la localidad de la Laborcilla, de este municipio de Penjamillo, Michoacán, al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán.

QUINTO PUNTO. -Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la formalización del convenio de subsidio para la integración del camino de la localidad de La Cuestita a la localidad de la Colonia Morelos, de este municipio de Penjamillo, Michoacán, al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán.

SEXTO PUNTO. -Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la formalización del convenio de subsidio para la integración del camino de la tenencia de Santa Fe del Río a la localidad de San Marcos, de este municipio de Penjamillo, Michoacán, al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán.

SEPTIMO PUNTO. -Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la formalización del convenio de subsidio para la integración del camino de la población de El Jacal a la localidad de Palo Blanco, de este municipio de Penjamillo, Michoacán, al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán.

OCTAVO PUNTO. - Asuntos Generales.

NOVENO PUNTO. - Clausura de la Sesión extraordinaria.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'José Trinidad Alcalá Pulido'.

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.



PRESIDENCIA PENJAMILLO

H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 de 9 miembros que integran el Cabildo, **por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.**

Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

SEGUNDO PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su aprobación, solicitando la Presidenta Municipal a los integrantes del cabildo presentes levantar su mano en señal de la aceptación del orden del día, observando que la totalidad de los integrantes del cabildo levantan su mano, siendo 9 votos a favor de 9 ediles presentes, **por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.**



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

TERCER PUNTO. La presidenta municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por unanimidad.

CUARTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala nuestro municipio cuenta con una gran cantidad de comunidades rurales consistente en 42 localidades y 2 tenencias, lo que representa una gran numero de caminos rurales que unen a dichas comunidades, señalo también que nuestro municipio es un municipio que tiene como actividad económica primordial la agricultura, en específico la producción de granos, actividad que no genera la suficiente mano de obra para mantener la economía de las familias penjamillenses, sin embargo sabedores las políticas públicas que a puesto en marcha nuestra Presidenta de la Republica, para beneficiar tanto los caminos rurales para su mejor conectividad, así como la economía de todos los municipios de nuestro México, nos damos cuenta del programa denominado U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", que viene a mejorar la conectividad entre comunidades rurales y a generar empleos en los municipios beneficiarios de estos, ante esto resulta **importante propiciar los acuerdos y convenios necesarios que nos permitan buscar las oportunidades para mejorar las condiciones de nuestros caminos rurales**, priorizando aquellos mas necesarios atendiendo el flujo de usuarios, por ello propongo a este honorable cabildo la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", y en específico la integración del camino de la población de Guandaro a la población de La Laborcilla, integrándolo al programa de pavimentación de caminos artesanales a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán, poniendo en este momento para su discusión y deliberación la propuesta señalada, misma que una vez ampliamente discutida, en uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que quien se encuentre de acuerdo con la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", Y en forma especifica con la integración del camino Guandaro a la

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA PENJAMILLO
 H. Ayuntamiento Constitucional
 2024 - 2027
 Penjamillo, Mich.

población de la Laborcilla, municipio de Penjamillo, Michoacán, sírvanse levantar su mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de ediles presentes levantan su mano, aprobándose por unanimidad con 9 votos a favor de 9 ediles presentes, tomándose el siguiente punto de:-----

-----ACUERDO.-----

PRIMERO.- Se aprueba la integración del camino de la localidad de Guandaro a la localidad de La Laborcilla, tramo del KM. 0+000 al KM. 2+300, en el municipio de Penjamillo, Michoacán, ello al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras" (Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales), a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Teniendo una meta de construcción de 2.3 kilómetros lineales de pavimento artesanal.-----

SEGUNDO.- El cabildo en lo general aprueba la propuesta planteada, señalando que será la ciudadana MARIA MARTINEZ RUIZ, en su calidad de Presidenta Municipal y en representación del honorable Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, quien formalizara la celebración del convenio para el otorgamiento de un subsidio en materia de mejora de la conectividad municipal a través del programa de Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.-----
 Con lo anterior se da por terminado en presente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que como ya fue reseñado en el punto anterior la necesidad de mejorar la conectividad de nuestros caminos rurales y atendiendo la bondades del programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", que viene a mejorar la conectividad entre comunidades rurales y a generar empleos en los municipios beneficiarios de estos, derivando de esto la necesidad de **propiciar los acuerdos y convenios necesarios que nos permitan buscar las oportunidades para mejorar las condiciones de nuestros caminos rurales**, por ello también propongo ya aprobada la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", la integración del camino de la población de La Cuestita a la población de La Colonia Morelos, integrándolo al programa de pavimentación de caminos artesanales a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán, proponiendo en este momento para su discusión y deliberación la propuesta señalada, misma que una vez ampliamente discutida, en uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que quien se encuentre de acuerdo con la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", Y en forma específica con la integración del camino La Cuestita a la población de la la Colonia Morelos, municipio de Penjamillo, Michoacán, sírvanse levantar su mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de ediles presentes levantan su mano, aprobándose por unanimidad con 9 votos a favor de 9 ediles presentes, tomándose el siguiente punto de:-----

-----ACUERDO.-----

PRIMERO.- Se aprueba la integración del camino de la localidad de La Cuestita a la localidad de La Colonia Morelos, tramo del KM. 0+000 al KM. 2+950, en el municipio de Penjamillo, Michoacán, ello al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras" (Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales), a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Teniendo una meta de construcción de 2.95 kilómetros lineales de pavimento artesanal.-----

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Juan Manuel Alcaraz' and others.]

Sindico Municipal
 H. Ayuntamiento
 Constitucional
 2024 - 2027
 Penjamillo, Mich.

SECRETARÍA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional
 2024 - 2027
 Penjamillo, Mich.

SEGUNDO.- El cabildo en lo general aprueba la propuesta planteada, señalando que será la ciudadana MARIA MARTINEZ RUIZ, en su calidad de Presidenta Municipal y en representación del honorable Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, quien formalizara la celebración del convenio para el otorgamiento de un subsidio en materia de mejora de la conectividad municipal a través del programa de Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.-----
Con lo anterior se da por terminado en presente punto del orden del día.-----

Sindico Municipal

H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

SEXTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que como ya fue reseñado en el punto anterior la necesidad de mejorar la conectividad de nuestros caminos rurales y atendiendo la bondades del programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", que viene a mejorar la conectividad entre comunidades rurales y a generar empleos en los municipios beneficiarios, derivando de esto la necesidad de **propiciar los acuerdos y convenios necesarios que nos permitan buscar las oportunidades para mejorar las condiciones de nuestros caminos rurales**, por ello también propongo ya aprobada la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", la integración del camino de la Tenencia de Santa Fe del Río a la población de San Marcos, hasta el puente del Río Lerma, mismo que es necesario integrarlo al programa de pavimentación de caminos artesanales a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán, poniendo en este momento para su discusión y deliberación la propuesta señalada, misma que una vez ampliamente discutida, en uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que quien se encuentre de acuerdo con la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", Y en forma específica con la integración del camino de la Tenencia de Santa Fe del Río a la población de San Marcos, municipio de Penjamillo, Michoacán, sírvanse levantar su mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de ediles presentes levantan su mano, aprobándose por unanimidad con 9 votos a favor de 9 ediles presentes, tomándose el siguiente punto de:-----

-----ACUERDO.-----

PRIMERO.- Se aprueba la integración del camino de la Tenencia de Santa Fe del Río a la localidad de San Marcos, tramo del KM. 0+000 al KM. 1+750, en el municipio de Penjamillo, Michoacán, ello al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras" (Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales), a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Teniendo una meta de construcción de 1.75 kilómetros lineales de pavimento artesanal.-----

SEGUNDO.- El cabildo en lo general aprueba la propuesta planteada, señalando que será la ciudadana MARIA MARTINEZ RUIZ, en su calidad de Presidenta Municipal y en representación del honorable Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, quien formalizara la celebración del convenio para el otorgamiento de un subsidio en materia de mejora de la conectividad municipal a través del programa de Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.-----
Con lo anterior se da por terminado el punto del orden del día de que se trata.-----

SEPTIMO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala como ya se expuso en los puntos que nos antecedieron la necesidad de mejorar las condiciones de nuestros caminos rurales y con ello la conectividad entre nuestras comunidades y atendiendo a los beneficios del

John Tardad Noh

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PRESIDENCIA PENJAMILLO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", que viene a mejorar la conectividad entre comunidades rurales y a generar empleos en los municipios beneficiarios de estos, derivando de esto la necesidad de **propiciar los acuerdos y convenios necesarios que nos permitan buscar las oportunidades para mejorar las condiciones de nuestros caminos rurales**, donde ya aprobada la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", propongo también la integración del camino de la población de El Jacal a la población de Palo Blanco, integrándolo al programa de pavimentación de caminos artesanales a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del Centro SICT Michoacán, por ello en este momento pongo para su discusión y deliberación la propuesta señalada, misma que una vez ampliamente discutida, en uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que quien se encuentre de acuerdo con la integración de nuestro municipio al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras", Y en forma específica con la integración del camino El Jacal a la población del Palo Blanco, mismo que conecta tres comunidades el Jacal, Mezquite de Hernández y el Palo Blanco, de nuestro municipio de Penjamillo, Michoacán, sírvanse levantar su mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de ediles presentes levantan su mano, aprobándose por unanimidad con 9 votos a favor de 9 ediles presentes, tomándose el siguiente punto de:-----

-----ACUERDO.-----

PRIMERO.- Se aprueba la integración del camino de la localidad El Jacal a la localidad de Palo Blanco, tramo del KM. 0+000 al KM. 2+950, en el municipio de Penjamillo, Michoacán, ello al programa U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras" (Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales), a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Teniendo una meta de construcción de 2.95 kilómetros lineales de pavimento artesanal.-----

SEGUNDO.- El cabildo en lo general aprueba la propuesta planteada, señalando que será la ciudadana MARIA MARTINEZ RUIZ, en su calidad de Presidenta Municipal y en representación del honorable Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, quien formalizara la celebración del convenio para el otorgamiento de un subsidio en materia de mejora de la conectividad municipal a través del programa de Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, a cargo de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.-----
Con lo anterior se da por terminado en presente punto del orden del día de que se trata.-----

OCTAVO PUNTO. De la Orden del Día, Asuntos Generales, en uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que al no haber asuntos generales que tratar se da por terminado el punto en que se actúa. -----

NOVENO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán.-----

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA PENJAMILLO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
Penjamillo, Mich.

JOSE ANTONIO LUNA HERNANDEZ
SINDICO.

LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.
REGIDOR.

LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.

EDGAR ALONSO GARCIA
HERNANDEZ.
REGIDOR.

VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.

JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.

JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.

DOY FE



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.